



República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N°157/93

VISTO:

La Ley Orgánica de Corporaciones Municipales, el art.5º y concordantes de la Ordenanza Municipal N°98/92ME y el Expte.N°117/92ME y;

CONSIDERANDO:

Que según surge de actuaciones Obrantes en expedientes de referencia y de acta de inspección de fs.23 e informe de la Dirección de Tierras Y Catastro de fs.25, las Sras. María Luisa BAHAMONDE de SOLARI, María Claudia SOLARI, y Marcela Alejandra SOLARI ejercen una ocupación real y pacífica desde hace aproximadamente 25 años, sobre la superficie aproximada de 350ha ubicada en parte de la Legua b del Lote 14, Fracción A del Ejido de Epuyén;

Que de acuerdo al dictamen de fs.31, no existen objeciones Legales para otorgar Permiso Precario de Ocupación a favor de los reales / ocupantes;

Por ello: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN

SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A

Art.1º: Otorgar Permiso Precario de Ocupación a Favor de María Luisa / m BAHAMONDE de SOLARI, L.C.N°2.628.793, María Claudia SOLARI // D.N.I.N° 17.576.799 y Marcela Alejandra SOLARI, D.N.I.N°20.636.023, sobre la superficie aproximada de 350ha, ubicada en parte de la legua b del Lote 14, Fracción A, ejido de Epuyén, siendo sus límites los siguientes: al oeste Parque Nac. Lago Puelo, al Norte tierras fiscales / del ejido de El Hoyo y al sudeste altas cumbres del cordón Derrumbe.

Art.2º: Este Permiso Precario de Ocupación tendrá una validez de cuatro años a partir de la sanción de la presente, período en el cual las permisionarias deberán presentar la mensura del inmueble que ocupan, previa solicitud de autorización e instrucciones al Dpto Ejec.



República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

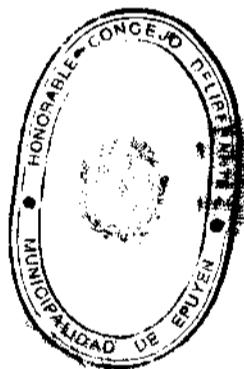
2.//

Art.3º: Cumplimentado el art.2º, las ocupantes estarán en condiciones de acceder a la adjudicación en venta.

Art.4º: Regístrese, comuníquese al Dpto Ejecutivo y a la Dirección de Tierras y Catastro y cumplido archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.-

Pedro Gómez Chirqueo
SECRETARIO LEGISLATIVO
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN



JOSE AMERICO GUAJARDO
Presidente H. C. D.
Municipalidad de Epuyén

Recibido
29/04/93 - LINDOR GAITAN
SECRETARIO LEGISLATIVO
Municipalidad de Epuyén